

quijo Beita, Entrada A), al objeto de que asista en calidad de inculcado al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 238/67 del Juzgado de Instrucción de Valladolid tres, seguidas contra el mismo por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido inculcado expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—(659.)

Juzgados civiles

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el ramo de apremio de la causa 275 de 1966, por cheque en descubierto contra Julián Sagredo Frías, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, y precio de avalúo, los siguientes bienes de la propiedad de dicho penado:

Un cultivo o plantación denominado «Phenis Canariensis», sito en el paseo de la Castellana, de esta ciudad, cuyo lugar es de cultivo interior con calefacción, compuesto de nueve mil ochocientas plantas, valorado en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—(704.)

Por el presente, y de conformidad a lo acordado en providencia dictada con esta fecha en ejecutoria que se tramita en este Juzgado con el número 2 de 1968, se notifica al penado Manuel Rebelo Laurencio, de diecinueve años de edad, natural de Covilha (Castelo-Branco, Portugal), actualmente con domicilio desconocido, que por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca con fecha 15 de diciembre de 1967 se le ha condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y a que abone a Tirso Valencia Carrillo la cantidad de veinticinco pesetas como indemnización de perjuicios, requiriéndosele al propio tiempo a que abone la indemnización que comprende la condena.

Belmonte a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(699.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso que se cita. (Expediente de subasta regional núm. 32/67 y central número 84/67.)

A las once horas del día 19 de abril de 1968 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en Ripollet

	Pesetas
Lotes números del 788 al 805 (18 lotes): 10.000 kilogramos de latón cada uno, al precio límite por lote de	489.400
Lote número 806: 5.000 kilogramos latón	244.700
Lotes números 807 al 814 (ocho lotes): 10.000 kilogramos plomo cada uno, al precio límite por lote de	122.800
Lote número 815: 7.000 kilogramos plomo	85.960
Lotes números 816 y 817: 10.000 kilogramos hierro cada uno, al precio límite por lote	3.000
Lote número 818: 9.000 kilogramos hierro	2.700

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias; el original, reintegrado según proceda con arreglo a la legislación en vigor, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o lotes y sus números en letra y número estas reseñas) por un importe de (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan ... (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.)

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 21 de febrero de 1968.—988-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de seis fincas rústicas radicadas en la partida «San Juan», del Municipio de Altorricón.

Se sacan a la venta en subasta pública, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones, seis fincas rústicas radicadas en el término municipal de Altorricón, con una superficie total de 13 hectáreas 44 centiáreas, según datos registrales, y de 11 hectáreas dos áreas y ocho centiáreas según Catastro, en cuyo servicio forman todas ellas la parcela 69 del polígono 69. Constituyen un solo lote, tasado en 26.174,40 pesetas.

Huesca, 19 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—991-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia quinta subasta de las 412/2.500 avas partes en proindiviso de una finca rústica en el Ayuntamiento de Cereda.

Se saca a subasta pública para el día 18 de marzo próximo, a las doce horas,

ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña las 412/2.500 avas partes de una finca rústica de 7,99 áreas, en el tipo de 460 pesetas, importe de la mejor oferta presentada. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 17 de febrero de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—990-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional durante los días 8, 12, 15, 22, 26, 29 de marzo y 2 de abril próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 17 de febrero de 1968. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—554-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del Bar Restaurante de la Casa Sindical de Cartagena.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia convoca concurso público para adjudicar la explotación del Bar Restaurante de la Casa Sindical de Cartagena. Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fecha de admisión de pliegos: Hasta las catorce horas del día 20 de marzo del presente año.

Apertura de pliegos: El día 22 del mismo mes, a las doce horas, ante Notario.

Las condiciones jurídicas y económicas se hallan a disposición de las personas o entidades comerciales a quienes pueda interesar en la Secretaría de la Junta Económico Administrativa Provincial, planta primera, de la Casa Sindical de Murcia.

Murcia, 22 de febrero de 1968.—El Delegado Sindical Provincial.—1.054-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a las subastas para contratar la ejecución de obras en caminos vecinales.

Como ampliación al anuncio de subastas de obras en caminos vecinales publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del actual, número 40, por el presente se hace público que también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Castellón, 19 de febrero de 1968.—El Presidente.—989-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua en Nueva Villa de las Torres.

En virtud de lo acordado por la Diputación Provincial se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de agua en Nueva Villa de las Torres con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 862.988,85 pesetas.
Fianza provisional: 17.259,77 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Financiada con cargo al Plan Extraordinario de Cooperación Provincial.

Los pagos se realizarán contra las certificaciones que mensualmente deberá expedir el Director Técnico de la obra, previo los trámites administrativos oportunos.

Los proyectos con Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Servicio de Cooperación, donde se podrán examinar y hacer la presentación de plicas desde las nueve treinta a las trece cuarenta y cinco horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial el primer día hábil siguiente a la presentación de proposiciones, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario general Habilitado, que dará fe del acto, el cual comenzará a las trece horas.

Los adjudicatarios deberán constituir la garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria que establece el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales de esta Corporación.

Cumplimentando lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 de dicho Reglamento, se hace constar expresamente que existe crédito suficiente para el pago de las cantidades derivadas de estas obras con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación, y que asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta las obras de, a que se refiere el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, Montepíos y Mutualidades; aseguramiento de los obreros por riesgos y accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del proponente.)

Las siguientes condiciones para acudir a esta subasta aparecen publicadas en

el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, del día 15 de febrero de 1968.

Valladolid, 17 de febrero de 1968.—El Presidente.—El Secretario Habilitado.—998-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras en las vías provinciales que se citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 39, de fecha 16 de febrero de 1968, publica anuncio de subasta para la contratación de las obras en las vías provinciales siguientes:

a) Camino vecinal de San Miguel del Pino a la carretera de Salamanca.

Tipo: 978.650 pesetas.

Fianza provisional: 19.573 pesetas.

b) Carretera provincial de Medina del Campo a Velascávaro.

Tipo: 4.275.702,38 pesetas.

Fianza provisional: 85.514,04 pesetas.

c) Carretera provincial de Torrecilla de la Abadesa a la carretera de Zamora.

Tipo: 1.715.800 pesetas.

Fianza provisional: 34.316 pesetas.

d) Carretera provincial de Valdestillas a Puente Blanca (tramo Mojados a Puente Blanca).

Tipo: 6.238.405 pesetas.

Fianza provisional: 124.768,10 pesetas.

e) Carretera provincial de San Pedro de Latarece a la carretera de La Coruña.

Tipo: 1.854.927 pesetas.

Fianza provisional: 37.098,55 pesetas.

f) Camino vecinal de Olmedo a Aguasal y Llano de Olmedo.

Tipo: 2.198.865,35 pesetas.

Fianza provisional: 43.977,30 pesetas.

Fianza definitiva: Será para estas obras del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Las obras a realizar serán de reforzamiento del firme, al que se dotará de un doble tratamiento asfáltico.

Los proyectos, Memorias y pliego de condiciones de estas subastas estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, durante el plazo de presentación de proposiciones y desde las nueve treinta a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar la obra, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes y régimen fiscal tributario.

Valladolid, de de 1968.

(Firma del licitador o apoderado.)

Valladolid, 17 de febrero de 1968.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario Habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina en el monte de la Calabaza.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta para la construcción de una piscina en el monte de la Calabaza con arreglo al pliego de condiciones aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto y tipo: Construcción de una piscina en la zona deportiva del monte de la Calabaza, por importe de dos millones cuatrocientas noventa y un mil cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.491.044.88 pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir del día siguiente al en que se cumplan diez de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal los días laborables, de diez a catorce horas.

Garantía provisional: 58.320 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, los veinte días laborables siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, en nombre propio (o en representación de, impuesto de los pliegos de condiciones facultativas o administrativas para contratar mediante subasta la obra de «Construcción de una piscina en el monte de la Calabaza», a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta íntegramente dichas cláusulas y ofrece ejecutar las obras indicadas con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, convenios colectivos, seguros sociales y Montepíos y Mutualidades Laborales, accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario. (Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 19 de febrero de 1968.
El Alcalde Presidente.—993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Belorado (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio L. A. mixto y anejos en esta localidad.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio L. A. mixto y anejos en Belorado, bajo el tipo de licitación de cinco millones seiscientos mil pesetas, a la baja.

El edificio deberá hallarse terminado en el plazo de diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los planos, Memorias, proyectos y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es del 4 por 100, equivalente a doscientas veinticuatro mil pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate, y si hubiere baja superior al 10 por 100 del tipo se completará con otro 6 por 100.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, residente en, calle, número (si actúa como representante de persona jurídica lo hará constar), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, particulares y legales, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del Colegio libre adoptado mixto de Belorado, incluida casa de conserje, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de doscientas veinticuatro mil pesetas como garantía provisional exigida y se acompaña también declaración de no estar afecto de incapacidad y demás documentos. (Fecha y firma.)

Los pliegos se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y la apertura de los mismos se realizará a las dos y media de la tarde del último día.

Este Ayuntamiento dispone de los créditos precisos.

Belorado, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde, Pedro Uzquiza.—994-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un «Grupo escolar (edificio escolar—dos edificios—, núcleo de Dirección, viviendas para Maestros y campos de juegos)» en el barrio de Ibaeta, en esta población.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 1968 se anuncia subasta para la construcción de un «Grupo escolar (edificio escolar—dos edificios—, núcleo de Dirección, viviendas para Maestros y campos de juegos)», en el barrio de Ibaeta, en San Sebastián, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado y expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Bases

Consignación: Existe crédito suficiente en presupuesto para estas obras.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior.

Entrega de proposiciones: Redactadas conforme al modelo consignado al pie, se entregarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Tipo de licitación: Se fija en 10.901.698 pesetas.

Fianzas: Provisional, 194.017 pesetas; definitiva, el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Multas: Se aplicará sanción de 1.000 pesetas por cada día de retraso.

Pagos: Se efectuarán por partidas de 1.000.000 de pesetas.

Garantía: Se señala un año, devolviéndose la fianza, si procede.

Gastos: Todos los que se produzcan como consecuencia de esta contrata serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre Municipal de dos pesetas y un timbre Mutua de una peseta.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjunto Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1954) y el documento suficiente que acredite su personalidad.

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 24 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un «Grupo escolar (edificio escolar, núcleo de Dirección, viviendas para Maestros y campos de juegos)» en el barrio de Eguia, en esta localidad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 1968, se anuncia subasta para la construcción de un «Grupo escolar (edificio escolar, núcleo de Dirección, viviendas para Maestros y campos de juegos)», en el barrio de Eguia, en San Sebastián, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado y expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Bases

Consignación: Existe crédito suficiente en presupuesto para estas obras.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior.

Entrega de proposiciones: Redactadas conforme al modelo consignado al pie, se entregarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Tipo de licitación: Se fija en 9.517.155 pesetas.

Fianzas: Provisional, 177.757 pesetas; definitiva, el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
 Multas: Se aplicará sanción de 1.000 pesetas por cada día de retraso.
 Pagos: Se efectuarán por partidas de 1.000.000 de pesetas.
 Garantía: Se señala un año, devolviéndose la fianza, si procede.
 Gastos: Todos los que se produzcan como consecuencia de esta contrata serán de cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre Municipal de dos pesetas y un timbre Mutua de una peseta.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de, habiéndose realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
 Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjunto Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1954 y el documento suficiente que acredita su personalidad.

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde.—1.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un «Grupo escolar (edificio escolar, viviendas para Maestros y campos de juegos)» en el barrio de Recalde, de esta capital.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 1968, se anuncia subasta para la construcción de un «Grupo escolar (edificio escolar, viviendas para Maestros y campos de juegos)» en el barrio de Recalde, de San Sebastián, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado y expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Bases

Consignación: Existe crédito suficiente en presupuesto para estas obras.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior.

Entrega de proposiciones: Redactadas conforme al modelo consignado al pie, se entregarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Tipo de licitación: Se fija en 7.359.133 pesetas.

Pianzas: Provisional, 145.387 pesetas; definitiva, el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Multas: Se aplicará sanción de 1.000 pesetas por cada día de retraso.

Pagos: Se efectuarán por partidas de 1.000.000 de pesetas.

Garantía: Se señala en un año, devolviéndose la fianza, si procede.

Gastos: Todos los que se produzcan como consecuencia de esta contrata serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre Municipal de dos pesetas, y un timbre Mutua de una peseta.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjunto Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1954) y el documento suficiente que acredite su personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 24 de febrero de 1968.—
 El Alcalde.—1.072-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción del camino vecinal «De Bajamar (Polvacera) a Mazo (Pueblo) (tramo primero)».

Se saca a subasta la siguiente obra: Proyecto de construcción del camino vecinal «De Bajamar (Polvacera) a Mazo (Pueblo) (tramo primero)».

Tipo: 607.212,29 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los nueve meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 12.144,24 pesetas.

Garantía definitiva: 24.288,48 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, y vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de construcción del camino vecinal «De Bajamar (Polvacera) a Mazo (Pueblo)» (tramo primero), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra).

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1967.

Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), 14 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo.—V.º B.º El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—954-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de Santa Cruz de La Palma a Las Nieves (tramo cuarto)».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Proyecto de construcción del camino vecinal de Santa Cruz de La Palma a Las Nieves (tramo cuarto)».

Tipo: 1.062.621,51 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los nueve meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 20.939,32 pesetas.

Garantía definitiva: 41.878,64 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, y vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número para la adjudicación de la subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de Santa Cruz de La Palma a Las Nieves (tramo cuarto)», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra).

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1967.

Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), 14 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo.—V.º B.º El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—955-A.